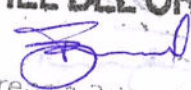




Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 SEP 2024

VISTO el expediente CC-N° 477/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un químico universitario para el desarrollo de tareas en el ámbito del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 462/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 174/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 174/2024.


Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5172/2024 de fecha 26/09/2024, el Técnico Químico Jonathan SIMÓN - DNI N° 35.873.412, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 84/100 (\$ 1.284.213,84.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 1.355.266,67.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 66/100 (\$ 1.430.582,66.-), lo que asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 34/100 (\$ 8.140.126,34.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 272/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandara la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 174/2024 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 34/100 (\$ 8.140.126,34.-), para el servicio de un químico universitario para el desarrollo de tareas en el ámbito del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 174/2024 al Técnico Químico Jonathan SIMÓN - DNI N° 35.873.412, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual será para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 84/100 (\$ 1.284.213,84.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 1.355.266,67.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 66/100 (\$ 1.430.582,66.-), lo que asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 34/100 (\$ 8.140.126,34.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Flores
Flores Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1337 / 2024.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



[Handwritten signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 1º.- Impone el goce a la familia beneficiaria del seguro de vida...
ARTÍCULO 2º.- Autoriza al Secretario de Gobierno...
ARTÍCULO 3º.- Registra y comunica a quien correspondiere...
Lugar de gobierno

RESOLUCIÓN PROS. N.º 1377/2004

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Handwritten mark]